



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 9 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 463/2023-2024**

Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y actualice las listas de todas las aeronaves de la Empresa BoA al año 2024, año de fabricación de cada aeronave, señalando matrícula, tipo de aeronave y rutas que opera. --- 2. Informe, qué institución certificada realiza los mantenimientos de las aeronaves de BoA; cada cuánto tiempo se realizan las revisiones técnicas y mantenimientos de las naves según protocolo. Remita certificación de revisión o mantenimiento técnico de cada aeronave de BoA, de las gestiones 2023 y 2024. --- 3. Informe, el estado técnico de cada aeronave de BoA. --- 4. Informe, por qué BoA sigue operando con aeronaves que no cumplen la normativa respecto a horas vuelo o años límite de fabricación. --- 5. Remita un informe detallado de los eventos (percances) técnicos que sufrieron las aeronaves de BoA, durante las gestiones 2023 y 2024 a la fecha, sea en orden cronológico, señalando causas y efectos. --- 6. Informe, qué sanciones ha recibido la Empresa BoA por parte de la ATT y DGAC, por los percances y eventos técnicos registrados en la aerolínea en las gestiones 2023 y 2024. --- 7. Informe en detalle, cuántas veces y cuándo la Empresa BoA tuvo que interrumpir, retrasar o suspender operaciones (vuelos) durante la gestión 2023 y 2024, cómo se indemnizó a los pasajeros por los perjuicios ocasionados por la aerolínea, detalle presupuesto erogado por BoA para cancelación y resarcimiento de perjuicios a pasajeros”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**